

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1275/23

AYUNTAMIENTO DE MIJARES**A N U N C I O**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2023, aprobado inicialmente y por mayoría simple en Sesión de 14 de febrero de 2023, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

PRESUPUESTO GRAL. EJERCICIO 2023

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	320.000,00 EUROS	
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00	”
CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	160.000,00	”
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	387.520,40	”
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.....	123.000,00	”
CAPÍTULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00	”
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.000,00	”
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	1.120.520,40 EUROS	

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	532.520,40 EUROS	
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVS.....	366.000,00	”
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	”
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000,00	”
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.....	205.000,00	”
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00	”
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	1.120.520,40 EUROS	

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.

I. Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.

B) Funcionarios de la Admon. General: Auxiliar Administrativo, una plaza interina.

C) Personal laboral:

• Fijo:

Operario de Servicios Múltiples, una plaza.

• Temporal:

Auxiliar Administrativo, una plaza a tiempo parcial.

Trabajador de la construcción, una plaza.

Encargado de máquina excavadora municipal, una plaza.

Encargada de la Biblioteca, una plaza a tiempo parcial.

Monitora de Guardería pública, una plaza a tiempo completo.

Personal de limpieza de edificios públicos, dos plazas a tiempo parcial.

Por último, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2023.

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-adminvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mijares, 15 de mayo de 2023.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.